



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 10 MAY 2018

Expte. Ref.: 0056179/2015

VISTO

Que en las presentes actuaciones se da trámite al llamado a Concurso de un cargo de Profesor Titular DSE para la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) – Cátedra B – de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y que se han dictado la Res. D.N. nro. 45/2018 ampliada por Res. D.N. nro. 102/2018, y

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaria General de la universidad efectúa observaciones a fs. 241 y 245, las que se consideran convenientes.

Que el Tribunal Evaluador del Concurso recomienda la designación de la Lic. Claudia BILAVCIK por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso y se la exceptúe de cumplir con las condiciones del título máximo de acuerdo al artículo 63 del Estatuto Universitario, fs. 242.

Que la ampliación efectuada por el Tribunal Evaluador a su dictamen en los términos del párrafo que antecede ha sido debidamente notificado a los aspirantes de acuerdo a lo prescripto por el artículo 19 de la Ord. HCS 8/86 y modificatorias.

Que encontrándose vencidos los plazos previstos en el artículo 19 de la Ord. HCS 8/86 y modificatorias, corresponde dictar el acto administrativo en los términos del artículo 20° de la misma Ordenanza.

Que es necesario dejar sin efecto las Resoluciones mencionadas en el Visto de la presente.

Que lo aquí resuelto es en virtud de la competencia y atribuciones estatuidas por la Res. HCS nro. 725/2016.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Res. D.N. nro. 45/2018 y su ampliatoria Res. D.N. nro. 102/2018 y en su consecuencia, **aprobar** el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador del Llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) – Cátedra B – de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, obrante a fs. 223 a 231 y su ampliación a fs. 242, con el orden de mérito que a continuación se detalla:

- 1. Claudia Lourdes BILAVCIK (D.N.I. 16.508.144)**
- 2. Alejandra Norma DOMINGUEZ (D.N.I. 17.733.840)**

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior se designe por concurso en un (1) cargo de profesor Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) – Cátedra B – de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha de su aprobación y por el término reglamentario, a la **Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK (D.N.I. 16.508.144 – Legajo 28541)**.

ARTÍCULO 3°: Solicitar que la designación del artículo 2° se efectúe con excepción al requisito del título máximo, en virtud de reunir la aspirante la calidad y trayectoria suficiente para el cargo de Profesora Titular, en los términos del artículo 63° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al h. Consejo Superior en los términos del artículo 3° de la Res. HCS 725/2016. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA CUELLA
SECRETARIA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

263